

204053

18 JUN



204053

PATENTE DE INVENCION

por "Perfeccionamientos introducidos en los aparatos de calefacción hidrotérmica".

a favor de Don José ALVAREZ RIMOLA, de nacionalidad española,
5 la, domiciliado en Barcelona, calle de Casanova, nº 139.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los aparatos de calefacción hidrotérmica que se vienen construyendo tienden simplemente a producir calorías por calentamiento de agua u otro líquido, las cuales por radiación son transmitidas al ambiente sin haberse tenido
10 en cuenta circunstancias de verdadera importancia práctica que afectan al aparato en sí para que desarrolle su función bajo máximo rendimiento y seguridad, y a la influencia que

204053



el aparato tiene o puede tener en el acondicionamiento del aire calentado.

Los perfeccionamientos objeto de la presente patente de invención tienden a lograr un aparato de calefacción hidrotérmica que no solo permita una máxima superficie de expansión de calorías a consecuencia de su especial constitución, sino que también una beneficiosa acción de acondicionamiento del ambiente calentado.

Caracterizan los perfeccionamientos de referencia el hecho de constituir el aparato mediante una serie, en número variable, de tubos de cualquier material apropiado, unidos por diversos puntos de forma que todos comuniquen entre sí a propósito para que entre ellos se establezca de manera perfecta una relación de vasos comunicantes, a cuyo efecto tales uniones podrán existir en otros puntos que no sean el superior e inferior, de forma que si por cualquier circunstancia bajase el nivel del líquido de carga empleado como elemento transmisor del calor, no por ello dejase de establecerse entre los diversos tubos un nivel uniforme, existiendo además en uno de dichos tubos y a altura precisa dependiente de la capacidad total del depósito, un pequeño grifo cuyo objeto es fijar el nivel máximo de líquido en el aparato al ser éste llenado, que determine en la parte superior una cámara tipo expansión de conveniente volumen en la que se acumulan los gases que se producen por calentamiento del líquido, cuales gases son susceptibles de ser recalentados mediante un nuevo generador de calor, consiguiéndose con ello que el aparato actúe también por vapor recalentado. El medio generador de calor podrá ser gas, petróleo o eléctrico y en este último caso estar constituido por electrodos o re

204053

18



sistencias en número variable, estableciéndose la regulación mediante un grifo de paso en los dos primeros casos y mediante interruptores o conmutadores en el último. De esta forma el líquido contenido en el recipiente es uniformemente calentado, lográndose con la constitución tubular del aparato una máxima superficie de calefacción.

Completa las mejoras que nos ocupan el hecho de disponer en el depósito multitubular y precisamente en el orificio de entrada para su carga de líquido, un pequeño recipiente comunicante con el interior del aparato, cual recipiente sostiene a una cazoleta emplazada de quita y pón en su interior y una tapa perforada, todo ello de forma y proporciones adecuadas cuya función es que la masa de vapor que se acumula en la mencionada cámara de expansión, caliente a la cazoleta en la que se ha colocado, si se quiere, un perfume cualquiera que por evaporación lenta sale por las perforaciones de la tapa mezclado con una determinada proporción de vapor, dando lugar a que el ambiente no solo se caliente sino que también se humidifique y perfume a gusto.

El conjunto del aparato podrá ser fijo o transportable y en este último caso ir provisto de ruedas u otros elementos que faciliten su traslado.

Con los perfeccionamientos descritos se consigue un aparato de calefacción hidrotérmica de rendimiento insospechado hasta la fecha, permitiendo por acumulación de calorías, que una vez ha dejado de funcionar el elemento productor de calor, siga calentando, humidificando y perfumando el ambiente durante un espacio de tiempo determinado.

204053

18



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5 1º.- Perfeccionamientos introducidos en los aparatos de calefacción hidrotérmica, caracterizados por el hecho de constituirlos mediante una serie en número variable, de tubos de cualquier material apropiado, unidos por diversos puntos de forma que comuniquen entre sí a propósito para que entre ellos se establezca de manera perfecta una relación mutua de vasos comunicantes, dándose además la circunstancia de existir en uno de dichos tubos y a altura precisa dependiente de la capacidad del depósito, un pequeño grifo que fijando un nivel máximo de líquido en el aparato al ser éste llenado, determina en su parte superior una cámara de expansión de conveniente volumen pre-calculado en la que se acumulan los gases producidos por calentamiento del líquido, con susceptibilidad de ser recalentados por un nuevo generador de calor, pudiendo éste y el general del aparato ser gas, petróleo o eléctrico y en este último caso estar constituido por electrodos o resistencias y regulado mediante interruptores o conmutadores, según es normal.

25 2º.- Perfeccionamientos introducidos en los aparatos de calefacción hidrotérmica, según 1) caracterizados por el hecho de ir dispuesto en el depósito multitubular

204053^{18 JUN}



y precisamente en el orificio previsto para su carga de líquido, un pequeño recipiente comunicante con el interior del aparato, cual recipiente sostiene a una sazoleta emplazada de quita y pón en su interior, y a una tapa perforada todo o
5 ello de forma y proporciones adecuadas a fin de que el vapor recalentado o no que se acumula en la cámara superior de expansión, caliente a la sazoleta, en la que se ha colocado si se quiere, un perfume adecuado que por evaporación lenta, sale por las perforaciones de la tapa junto con el vapor, dan
10 do lugar a que el ambiente, además descaldearse, se humedifique y perfume.

3^a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS APARATOS DE CALEFACCION HIDROTÉRMICA.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.
15

Barcelona, 16 junio de 1952.

JOSE ALVAREZ REMOLA

p/a